



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**COMISION DE SERVICIO CON
DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 466 -
QUILLÓN, Septiembre 20 de 2011.-

VISTOS:

1. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El Dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y;
4. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda.
5. Las Solicitudes de Comisión de Servicio por los días 14 y 15 de Septiembre de 2011, presentadas por el Sr. Jaime Catalán Saldías,

DECRETO

1. Aprueba Comisión de Servicio, por los días que se detallan, al funcionario, Señor **Sr. JAIME CATALAN SALDIAS**, Grado 6° IIMS, Alcalde.

Día 14 de Septiembre de 2011:

- En la ciudad de Chillán, Gobernación Provincial, y reunión con Vialidad Provincial

Día 15 de Septiembre de 2011:

- En la ciudad de Concepción, reunión con SEREMI de Bienes Nacionales

2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por los días **14 y 15 de Septiembre de 2011**, respectivamente, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UIMC/JAF/jvb.-
Distribución

DIRECCION ADM. Y FINANZAS
ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.



ALCALDE
QUILLÓN
ALCALDE (S)